

Malangulla

El Sr. D. D. Matanguiella a veinte y cuatro de agosto
 de 1792.

Con. Cert. 1760.

Van Goben Hote.

Antoine Domange, Cms. de Portm.
11



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ Y TRES.

Antoniú Domingo, C^o. de Ayuntamiento del E^o. de Malanquilla del P^o. de la Ciudad de Calat. Certifico: Que habiéndose publicado en este Pueblo la Constitución política de la monarquía el V.º Alcalde Miguel Morán de Acedo con el Ayuntamiento señaló para su publicación el día veinte de la J^{ta} a las nueve horas de la mañana. En su consecuencia y llegada la hora congregados el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, se dio a leer acompañado de las personas mas condecoradas de la Plaza mayor y de las Puertas de la Casa al Pueblo, y colocado al Rededor, se publicó la Constitución por mi el infrascripto C^o. habiéndola leído en alta e inteligible voz, desde su primera letra hasta la última, con los Decretos y Ordenes q. le acompañan, asistiendo a la mayor parte de los Vecinos al Pueblo, que con el mayor silencio manifestaban placer y gusto q. hubieran, al oír las Leyes fundamentales en que afirmaba su libertad e independencia, y que concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría, por q. prorumpió repetidas veces las Exclamaciones de Viva la Cons-

